mlp/mtc
S.78ª

Oficio Nº 6389

VALPARAÍSO, 3 de octubre de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1998, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales, boletín Nº 3953-04, con excepción de la que propone sustituir el inciso segundo del artículo 9° del citado cuerpo legal, contenida en la letra c) del número 2 del artículo 1°, que ha desechado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Germán Becker Alvear
- don José Antonio Kast Rist
- don Carlos Montes Cisternas
- don Gabriel Silber Romo
- doña Carolina Tohá Morales

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 28.378 de 14 de septiembre de 2006.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados